



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 14-6-2016

Hora: 9:30:59

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: PALOMEQUE VASQUEZ YENY NARCIZA 1220045

Num. Ref. BCE.:10639819

Institución Publica: GAD MUN PALORA		# Cta.: 1220045						
Institución Receptora: BANCO DE GUAYAQUIL S.A		# Cta. Cte: 2600021						
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DE GUAYAQUIL S.A	45910652	678.94	1466	0968603820001	EL TELEGRAFO E.P	1	14-06-2016 07:10:07	ACREDITADA
Total:	678.94	Reg.:1						



FACTURA

No. 006-001-00000511

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2305201613062709686038200017269806819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 23/05/2016 13:06:27

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



230520160109686038200012006001000005111234567813

RUC: 0968603820001

ELTELEGRAFO E.P.

Dir. Matriz: AV CARLOS JULIO AROSEMENA KM 1.5 VIA DAULE

Dir Sucursal: LOS SHIRYS S N Y IMBABURA

Contribuyente Especial Nro: 6925

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA

RUC / CI: 1460000530001

Fecha Emisión: 23/05/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
636	1.0000	TEL-CONVOCATORIA	FechaPublicacion : 23/05/2016	606.2000	0.00	606.20

Información Adicional

NO_TRANSA 3059790615
 CORREO talentohumano_gadmp@outlook.com
 DIRECCION MORONA SANTIAGO S N Y CARLOS ALZAMORA
 CIUDAD PALORA
 FORMA_PAGO CREDITO
 PLAZO 30 días, F.Max 22/06/2016

SUBTOTAL 12%	606.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	606.20
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	72.74
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	678.94

"Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de EL TELEGRAFO E.P. en el lugar y fecha que se me reconvenga, el valor total expresado en este documento, así como los intereses y cargos por el servicio. En caso de incumplimiento, pagaré el valor total más el máximo interés moratorio estipulado por el Banco Central del Ecuador, siendo suficiente la mera afirmación del acreedor. Sin protesta, exímase de presentación para el pago, así como de aviso por falta de este hecho. Acepto que EL TELEGRAFO E.P. ceda y transfiera los derechos del presente documento sin notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte. Aceptación a



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
PALORA - MORONA SANTIAGO - ECUADOR



CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PALORA

BASE LEGAL: CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- Art. 228.- "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción..." Art. 265.- "El sistema a Público de Registro de la Propiedad será administrado de forma concurrente entre la Función Ejecutiva y las Municipalidades. LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO.- Art. 65.- Establece El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimiento y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos....."

PARTIDA	MISIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.M.U.	LUGAR DE TRABAJO	ROL	REQUERIMIENTOS			
								INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACITACIÓN REQUERIDA	COMPETENCIAS DEL PUESTO
151.71.01.05.00	Garantizar a la ciudadanía del cantón el acceso efectivo al servicio del Registro de la Propiedad sujetándose a los principios de accesibilidad, regularidad, calidad, eficiencia, ética, transparencia y legalidad	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PALORA	PROFESIONAL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA	USD. 2.133,18	CANTON PALORA, PROV. MORONA SANTIAGO	DIRECCION DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	TITULO DE TERCER NIVEL -ABOGADO/A	3 AÑOS DE EJERCICIO CON PROVI-DAD E IDONEIDAD NO-TORIA LA PROFESION DE ABOGADO	ESTABLECIDA EN LA NORMA LEGAL CORRESPONDIENTE	TECNICAS:- 1.-Pensamiento Estratégico- nivel alto. 2.- Organización de la información - nivel alto. 3.- Recopilación de la información - nivel alto. 4. Inspección de productos o servicios - nivel Alto.5 Comprensión escrita - Nivel Alto CONDUCTUALES.- 1.- Trabajo en equipo - nivel alto. 2.- Orientación de servicio - nivel alto. 3.- Orientación a los resultados - nivel alto 4. Conocimiento de entorno organizacional - nivel alto. 5. Aprendizaje continuo - Nivel Medio
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS											
Los postulantes podrán registrarse a través del Sistema Informático implementado por la Dirección Nacional de Datos Públicos, página Web de la DINARDAP, link http://concursosgads.dinardap.gob.ec , y subir los documentos sustentatorios (en archivos pdf) de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de la Resolución N° 019-NG-DINARDAP, promulgada el 14 de julio de 2015. Resolución N°007-NG-DINARDAP-2016 y resolución N°022-NG-DINARDAP-2016. Desde el 23 al 30 de Mayo del 2016.											
En la página web del GAD Municipal de Palora www.palora.gob.ec y de la DINARDAP www.datospublicos.gob.ec ; se encuentra disponible la normativa que regulará este proceso de selección, mayor información en la Oficina de Talento Humano del GAD Municipal de Palora a los teléfonos 032312 114 032312 004 ext. 105, email talentohumano_gmtrmp@outlook.com o de la DINARDAP Telef. 07 2810 997 (regional 6 Cuencia).											

Lic. Jaime Marcelo Perras Diaz
ALCALDE

Ab. Jorge Washington Hidalgo Casco
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

ESTE PROCESO DE SELECCIÓN ES GRATUITO